



# **XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones** **“Migración, Integración y Cooperación: Hacia una Agenda Migratoria Regional”**

*Presidencia Pro Tempore de Chile 2021-2022*  
Santiago de Chile | 12-13-14 de octubre de 2022

## **Informe Técnico de las Redes de Trabajo**

## ANTECEDENTES GENERALES

Durante la XIX Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), se dotó a la Conferencia de un renovado esquema, a partir del establecimiento de seis “**Redes de Trabajo**” compuestas por puntos focales de las entidades encargadas de llevar la política pública en cada uno de los temas. Lo anterior, con el fin de abordar las diferentes dimensiones de la migración y la movilidad humana incorporando una perspectiva técnica y multidisciplinaria, especialmente ante los nuevos desafíos que se han presentado en materia migratoria en Suramérica.

Cada uno de estos espacios de trabajo tiene como mandato profundizar e impulsar la cooperación intergubernamental de manera permanente y sistemática en los asuntos migratorios que abordan, buscando una continuidad en las líneas de trabajo con independencia a la rotación de las Presidencia Pro Tempore. De esta forma, las Redes de Trabajo para la XX versión de la CSM son las siguientes:

- a) **Red de Trabajo Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**
- b) **Red de Trabajo Niñez y Adolescencia Migrante**
- c) **Red de Trabajo Gestión de Fronteras**
- d) **Red de Trabajo Migración, Medioambiente, Desastres y Cambio Climático**
- e) **Red de Trabajo Género y Migración**
- f) **Red de Trabajo Integración Socio-laboral: Trabajo y Educación**

Durante la XX CSM, se dotó a cada uno de estos espacios de un modelo de funcionamiento que permitió avanzar en la concreción de productos que deriven en la generación de herramientas de política pública tanto a nivel local, nacional y regional, velando por incentivar la cooperación con todos los actores pertinentes.

La Presidencia Pro Tempore de Chile (PPT Chile-CSM) impregnó una metodología de trabajo centrada en 3 objetivos principales: la agilización de los procesos de intercambio de buenas prácticas; el apoyo técnico de especialistas tanto de la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como del Sistema de Naciones Unidas en la región; y a partir de ello, la generación de productos concretos en función a las necesidades que los países evidencian en los diferentes ámbitos de la coyuntura migratoria actual.

El presente informe expone los principales elementos, prioridades e ideas que fueron levantadas por los Países Miembros en las sesiones virtuales, así como los logros y los pasos a seguir para el desarrollo de cada uno los productos consensuados, a objeto de mantener la operatividad de las Redes, generando actividades/iniciativas en conjunto y avanzando hacia una visión migratoria unificada en la región suramericana.

## I. RED DE TRABAJO TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES<sup>1</sup>

La **Convención de Palermo (2000)** ofrece un marco común para los Estados para el combate coordinado de la delincuencia transnacional, mientras que sus Protocolos específicos alientan a los Estados a trabajar conjuntamente, intercambiando información y adoptando medidas de protección y prevención necesarias para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estas materias, han sido de especial interés de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), para avanzar desde una perspectiva de cooperación regional en el combate conjunto de estos delitos transnacionales.

Para el presente periodo, la Presidencia Pro Tempore de Chile (PPT Chile-CSM), propuso abordar los temas que concierne esta Red en sesiones separadas, para entregar un tratamiento diferenciado y profundo. Lo anterior, permitió perfilar de mejor manera tanto el intercambio entre los Países Miembros durante las sesiones técnicas, como también las propuestas de productos, que contribuirán al desarrollo de herramientas de política pública.

### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Conocer y sistematizar, a nivel regional, el marco normativo y las políticas públicas nacionales de los Países Miembros relativo a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (leyes, reglamentos, procedimientos, otros).
- b) Identificar prioridades y brechas a nivel regional respecto a la prevención, protección de las víctimas y sanción de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- c) Evaluar la propuesta de la PPT Chile-CSM, referente a la elaboración de dos **“Guías de Lineamientos Regionales”** para combatir estos delitos transnacionales.
- d) Identificar las principales fuentes de datos y registros estadísticos existentes a nivel regional, incluyendo datos desagregados por variables como identidad sexo genérica, situación migratoria, edad, nacionalidad, entre otras.
- e) Explorar esquemas de coordinación regional para las necesidades de protección y restitución de derechos de las víctimas de trata de personas y aquellas personas objeto de tráfico ilícito de migrantes agravado, especialmente en un contexto de apertura de fronteras y recuperación postpandemia.
- f) Fortalecer el compromiso de los Países Miembros para avanzar conjuntamente en el combate, prevención y sanción de estos delitos transnacionales.

---

<sup>1</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo identificar nuevas barreras que han surgido para las víctimas del delito de la trata de personas a niveles preventivos, de asistencia, judicialización y persecución a la luz del COVID-19; compartir buenas prácticas exitosas; y la exploración de esquemas de cooperación regional como respuesta para las víctimas de estos delitos.

## B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** Relevancia de los procesos de identificación e integración de personas migrantes; monitoreo de flujos fronterizos; importancia de la disminución de las barreras administrativas/procedimentales que dificultan los procesos de investigación de estos delitos; importancia de las campañas de información que desincentiven a las personas migrantes a recurrir a las redes de trata de personas y tráfico ilícito; y propuesta de generar operaciones simultáneas en pasos no habilitados para la detección del ingreso irregular.
- b) **Desafíos:** Fortalecimiento institucional para el trabajo intersectorial; carencia de datos, especialmente en las dinámicas de tráfico ilícito de migrantes; proliferación y evolución continua de los modus operandi de las redes transnacionales y el perfil de los migrantes sujetos de tráfico; correlación de ambos delitos con flujos de migración irregular; y la identificación de modalidades de captación más violentas en la trata de personas.

## C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la 1º Ronda de esta Red<sup>2</sup>, se consensuó avanzar en la elaboración de las **Guías de Lineamientos Regionales** propuestas por la PPT Chile-CSM, al objeto de contribuir a los esfuerzos conjuntos para combatir estos delitos transnacionales.

Los aportes realizados por los Países Miembros giraron en torno a la incorporación de temáticas como acuerdos internacionales/bilaterales y buenas prácticas; la realización de un diagnóstico de la situación regional; así como la inclusión de mecanismos de capacitación y prevención, regularización e integración, y coordinación e intercambio de información a nivel binacional y regional para el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

En la 2º Ronda de esta Red<sup>3</sup>, se presentó, durante la sesión de la mañana, el borrador de índice de la **“Guía de Lineamientos Regionales para combatir la Trata de Personas”**; y, en la sesión de la tarde, la **“Guía de Lineamientos Regionales para combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes”**.

Los puntos focales técnicos de los Países Miembros validaron ambas propuestas, señalando la importancia de contar con instrumentos en el marco de la CSM que puedan capitalizar lo ya avanzado a nivel regional en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, al tiempo de contribuir a la generación de prácticas y medidas conjuntas para una mejor prevención, asistencia, detección y judicialización de ambos delitos.

<sup>2</sup> Realizada el miércoles 20 de abril de 2022.

<sup>3</sup> Realizada el martes 19 de julio de 2022.

## D. PRODUCTOS PROPUESTOS PARA LA RED DE TRABAJO

- a) *“Guía de Lineamientos Regionales para combatir la Trata de Personas”*<sup>4</sup>
- b) *“Guía de Lineamientos Regionales para combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes”*<sup>5</sup>

En estrecha cooperación con la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y diversas entidades del Sistema de Naciones Unidas regional, como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), **se elaboró un borrador de índice para ambas Guías de Lineamientos**, los cuales fueron aprobados por los puntos focales técnicos que representan a los Países Miembros en la Red.

## E. PASOS POR SEGUIR

Para el adecuado desarrollo de ambas Guías de Lineamientos, la XX CSM sugiere considerar los siguientes elementos:

- a) Validar la propuesta de Hoja de Ruta para la elaboración de la *“Guía de Lineamientos Regionales para combatir la Trata de Personas”*; y la *“Guía de Lineamientos Regionales para combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes”*.
- b) Elaborar la agenda de trabajo para el seguimiento del desarrollo de ambas Guías Regionales, la entrega de información actualizada para los contenidos, y la coordinación de actividades de socialización con autoridades y entidades pertinentes.
- c) Solicitar a la Secretaría Técnica, la elaboración de un presupuesto preliminar para las actividades que se contemplan en la producción de los contenidos y la realización de actividades prácticas para su implementación y seguimiento.

---

<sup>4</sup> El documento se conforma en torno a 4 ejes principales: Prevención, Protección y Asistencia; Investigación y Judicialización; Cooperación Internacional. Contempla, además, una compilación normativa de los marcos jurídicos a nivel internacional y regional; la recopilación de herramientas regionales; y un diagnóstico actualizado de la trata de personas en la región.

<sup>5</sup> El documento sigue la estructura de la Guía para la Trata de Personas, manteniendo la especificidad de las herramientas para el tráfico ilícito de migrantes, y con foco en las rutas y perfiles de las redes criminales.

## II. RED DE TRABAJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE<sup>6</sup>

A nivel internacional existen importantes instrumentos que buscan garantizar el desarrollo y protección plena de los niños, niñas y adolescentes (NNA), como la **Declaración Universal de los Derechos del Niño** (1959), y la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares** (1993), que reconoce y reafirma la importancia de la protección a menores de edad en contextos migratorios.

En nuestra región existen instrumentos y herramientas que han avanzado en esta línea, como por ejemplo, el documento **“Opinión Consultiva OC-21/2014”** (2014) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que estipula las obligaciones de los Estados en la protección de los derechos y garantías de NNA en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional, y la **“Guía Regional del MERCOSUR para la Identificación y Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes”** (2017).

La CSM ha elevado numerosos aportes, a través de las **Declaraciones de Asunción (2006); Quito (2009), Brasilia (2011); Cartagena de Indias (2013); Lima (2014); Montevideo (2017); y Sucre (2018)**, manifestando la necesidad de proteger a NNA migrantes e incorporar estas estrategias en las políticas públicas basadas en el principio del interés superior del niño, así como la aplicación de instrumentos regionales.

Ante la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes en el actual contexto regional, particularmente en los casos de NNA no acompañados y/o separados de sus familiares o tutores, la XX CSM generó esfuerzos en esta Red para construir una estrategia de trabajo conjunto basada en la protección, regularización e integración de la niñez y adolescencia migrante.

### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Revisar el estado actual y seguimiento de las sugerencias derivadas del documento “Recomendaciones Complementarias para los niños, niñas y adolescentes migrantes en el contexto de la covid-19”.
- b) Avanzar en el desarrollo de estrategias de protección y atención a NNA migrantes en un contexto de postpandemia, atendiendo su especial vulnerabilidad en contextos de flujos migratorios irregulares.
- c) Evaluar mecanismos de articulación y prácticas estandarizadas entre los Países Miembros, especialmente en materia de regularización de NNA migrantes.

---

<sup>6</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo identificar el impacto de la pandemia sobre el acceso a derechos de NNA migrantes a corto, mediano y largo plazo; transversalizar la inclusión de NNA migrantes en las estrategias de mitigación y respuesta al impacto de la pandemia en poblaciones en situación de vulnerabilidad; y evaluar mecanismos de articulación y prácticas estandarizadas para facilitar la cooperación interestatal en pos de la protección de NNA en contextos de movilidad humana.

- d) Evaluar la propuesta de la PPT Chile-CSM, referente a la elaboración de un **“Protocolo Regional para la Protección y Regularización de NNA migrantes no acompañados y/o separados”**.
- e) Generar un espacio de intercambio de lecciones aprendidas en materia de protección de NNA migrantes a partir de los desafíos impuestos por la pandemia.

## B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** Relevancia de la coordinación entre los países para conocer los trayectos migratorios de los NNA migrantes; importancia del intercambio de información para generar intervenciones en función a las necesidades específicas que portan; trascendencia de la capacitación de funcionarios/equipos de primera acogida; considerar la diferenciación entre las gestiones a realizar en casos detectados en frontera y en la ciudad.
- b) **Desafíos:** Fortalecimiento institucional y marcos de trabajo intersectorial; falta de documentación de los menores migrantes; deficiencia en los datos sobre la cantidad de NNA en movilidad acompañados, no acompañados y/o separados; y las garantías de acceso, permanencia y egreso de los sistemas educativos de NNA migrantes.

## C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la 1º Ronda de esta Red<sup>7</sup>, se consensuó la elaboración de un **Protocolo Regional** propuesto por la PPT Chile-CSM, al objeto de avanzar en la protección, regularización e integración de la niñez y adolescencia migrante, especialmente aquellos no acompañados y/o separados. Los aportes realizados por los Países Miembros giraron en torno a la incorporación de temáticas como buenas prácticas; la realización de un diagnóstico de la situación regional; mecanismos de capacitación y prevención; como también, mecanismos de coordinación binacional y regional para el intercambio de información.

En la 2º Ronda de esta Red<sup>8</sup>, se presentó el borrador de índice del **Protocolo Regional**, el cual se contempla como un dispositivo guía para el actuar de los Países Miembros en la protección de NNA migrantes, con foco en aquellos no acompañados y/o separados, armonizando conceptos y generando instancias de cooperación y coordinación dentro de la Red. Los principales elementos elevados por los Países Miembros hicieron referencia a contemplar las diferencias de los procedimientos de primera acogida que se ejecutan en la frontera y en la ciudad, la importancia de la documentación de los menores migrantes y los mecanismos de coordinación entre los países de origen y destino para su obtención.

<sup>7</sup> Realizada el jueves 21 de abril de 2022.

<sup>8</sup> Realizada el jueves 21 de julio de 2022.

## D. PRODUCTO PROPUESTO PARA LA RED DE TRABAJO

- a) *“Protocolo Regional para la Protección y Regularización de NNA migrantes no acompañados y/o separados”<sup>9</sup>*

En estrecha cooperación con la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y diversas entidades del Sistema de Naciones Unidas regional, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), **se elaboró un borrador de índice** para el Protocolo Regional, el cual fue aprobado por los puntos focales técnicos que representan a los Países Miembros en la Red.

## E. PASOS POR SEGUIR

Para el adecuado desarrollo del Protocolo Regional, la XX CSM sugiere considerar los siguientes elementos:

- a) Validar el Plan Operativo para el desarrollo del Protocolo y de los talleres prácticos que ayudarán a alimentar e implementar los mecanismos y marcos de acción contenidos en éste.
- b) Priorizar el desarrollo de los componentes prácticos del Protocolo (8, 9, 10, 11 y 12).
- c) Elaborar una agenda de trabajo para el seguimiento del desarrollo del Protocolo Regional, la entrega de información actualizada para los contenidos, y la coordinación de actividades de capacitación de autoridades y entidades pertinentes.
- d) Conformar un grupo que incluya puntos focales de enlace por cada País Miembro para la coordinación de los ejercicios prácticos en frontera.
- e) Solicitar a la Secretaría Técnica la elaboración de un presupuesto preliminar para las actividades que se contemplan en la producción de los contenidos, contemplando las actividades paralelas para la implementación de este instrumento.

---

<sup>9</sup> El Protocolo cuenta con 13 apartados que comprenden distintos componentes. En cada uno de estos apartados se sugiere un flujo de acciones estandarizado que garantice la consecución de determinados fines y la protección de los derechos de los menores migrantes.



### III. RED DE TRABAJO GESTIÓN DE FRONTERAS<sup>10</sup>

La armonización de prácticas y directrices para la gestión integrada de fronteras se presenta como un desafío regional que necesita de un trabajo coordinado e intersectorial por parte de los organismos estatales, nacionales y regionales, para avanzar en más y mejores herramientas para las instituciones y/o trabajadores de fronteras, tomando en cuenta las diferentes realidades institucionales y especificidades de los complejos en los territorios.

La preocupación de la CSM por una gestión fronteriza coordinada se remonta a la VIII Conferencia, en la cual se acordó avanzar en una mejor gestión migratoria mediante el establecimiento de una “**Red Suramericana para la Gobernanza Migratoria**”. La instalación de las **Redes de Trabajo** ha permitido dar un tratamiento más profundo a la temática, desarrollando herramientas como la plataforma “**Suramérica Abierta**”.

Durante la XX CSM, esta Red buscó avanzar hacia la articulación de una visión holística de la gestión fronteriza, abarcando temas claves como el intercambio de datos para la gestión de fronteras, profundizar la cooperación para la seguridad fronteriza y protección de derechos humanos de las personas migrantes bajo un adecuado equilibrio, para disminuir el avance de las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que actúan en las fronteras.

#### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Avanzar hacia el apoyo de iniciativas de cooperación e innovación en la gestión integrada de fronteras, buscando potenciar la Plataforma “Suramérica Abierta”.
- b) Analizar la propuesta de la PPT Chile-CSM, referente a la organización de un Taller Regional en la temática de “Gestión Integral de *Fronteras*”.
- c) Generar un espacio de intercambio entre los Países Miembros sobre lecciones aprendidas en materia de gestión integral de fronteras a partir de los desafíos impuestos por la pandemia y el escenario de recuperación posterior.

#### B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** Relevancia de la dimensión humanitaria en frontera; rol de los gobiernos locales, entidades sanitarias y otros actores en la gestión fronteriza; importancia del intercambio de información y la coordinación interinstitucional tanto a nivel nacional como internacional; y la significación de la capacitación de funcionarios/equipos de frontera.

---

<sup>10</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo promover la cooperación regional en lo relativo a medidas adoptadas y lecciones aprendidas en los procesos de reapertura de fronteras en el contexto de la pandemia por COVID-19; el desarrollo de la plataforma ‘Suramérica Abierta’ a través de la consolidación de red de puntos focales en los países miembros; y avanzar en una gestión migratoria en línea con los principios de la CSM.

- b) **Desafíos:** Fortalecimiento institucional y marcos de trabajo intersectorial; proliferación de delitos migratorios transnacionales; asistencia a migrantes en situación de vulnerabilidad y con necesidades de protección internacional; y promoción de una visión holística de la gestión fronteriza.

### C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la 1º Ronda de esta Red<sup>11</sup>, se remarcó la necesidad de trabajar en conjunto para mejorar y promover una mayor cooperación en gestión de frontera, destacando las dificultades que ha traído la pandemia y los cambios en los procedimientos. Se puso énfasis en la dimensión humanitaria, atendiendo a la población migrante en mayor situación de vulnerabilidad o víctima de delitos migratorios transnacionales, junto con la importancia de una mayor presencia institucional en puntos de frontera, contemplando el rol que cumplen los gobiernos locales, entidades sanitarias y demás actores en el apoyo a la gestión fronteriza.

En la 2º Ronda de esta Red<sup>12</sup>, se invitó a considerar la inclusión de la dimensión de gobernanza migratoria en la agenda de trabajo de la Red. En este sentido, la propuesta de la PPT Chile-CSM giró en torno a la importancia de vincular la gestión migratoria y la gestión de fronteras, desarrollando herramientas y políticas coordinadas en temas claves como el intercambio de datos para la gestión de fronteras, la seguridad fronteriza y protección de derechos humanos de las personas migrantes, con el fin de disminuir el avance de las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que actúan en las fronteras.

### D. PRODUCTO PROPUESTO PARA LA RED DE TRABAJO

- a) *“Taller de Capacitación CSM: Gestión Integral de Frontera”*<sup>13</sup>

En estrecha cooperación con la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aprovechando su presencia en diversos puntos de frontera en Suramérica y a partir de los insumos del Taller, se **avanzará en el desarrollo de actividades prácticas en frontera**, para la capacitación y aprendizaje en temáticas específicas de interés de los Países Miembros.

### E. PASOS POR SEGUIR

- a) Validar propuesta de generar ejercicios de capacitación en distintos puntos de frontera para el aprendizaje mutuo y la adopción de marcos similares entre los países.

<sup>11</sup> Realizada el martes 26 de abril de 2022.

<sup>12</sup> Realizada el martes 26 de julio de 2022.

<sup>13</sup> El Taller contó con la participación de la Oficina Regional para América del Sur de OIM, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de la República Argentina. El objetivo principal radicó en compartir experiencias en torno al concepto de “gestión integrada de fronteras”, plantear vías de cooperación multilateral y avanzar hacia la concreción de ejercicios en terreno en puntos fronterizos de la región.

- b)** Conformar un grupo que incluya puntos focales de enlace para la coordinación de los ejercicios prácticos en frontera con la Secretaría Técnica y la Oficina Regional de OIM.
- c)** Solicitar a la Secretaría Técnica, la elaboración de un Plan Operativo que contemple un presupuesto base del costo de la realización de los ejercicios en terreno.

#### IV. RED DE TRABAJO MIGRACIÓN, MEDIAMBIENTE, DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO<sup>14</sup>

Dentro del abanico de instrumentos internacionales que orientan las acciones para disminuir los efectos del cambio climático, se puede señalar el **Acuerdo de París**, junto al **Marco de Sendai**, del cual se desprende la **Iniciativa Nansen**, la cual busca generar respuestas oportunas por parte de los Estados e implementar medidas de mitigación para la prevención ante futuros desplazamientos de personas.

En el año 2018, con el apoyo de la **Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD)**, la CSM aprobó los **“Lineamientos regionales en materia de protección y asistencia a personas desplazadas a través de fronteras y migrantes afectados por causas de origen natural”**. Estos lineamientos ofrecen a los países buenas prácticas e instrumentos de utilidad para abordar la situación de personas migrantes que cruzan fronteras en escenarios de desastres y cambio climático. Además, el documento **“Mapeo sobre Migración, Medioambiente y Cambio Climático en América del Sur”** vino en complementar los avances en esta línea.

Durante la XX CSM, esta Red se propuso avanzar en articular buenas prácticas y una metodología consensuada que permita a los Países Miembros la aplicación a nivel nacional de los Lineamientos aprobados por la CSM en el año 2018.

##### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Generar un espacio de intercambio entre los Países Miembros para la articulación de buenas prácticas en torno a la obtención de datos de migración transfronteriza desagregada por causas específicas vinculadas a desastres naturales y fenómenos vinculados al cambio climático.
- b) Avanzar en la identificación de buenas prácticas y soluciones concretas aportadas por los Estados miembros de la CSM ante la migración relacionada con desastres, degradación ambiental y cambio climático, con el fin de informar una posición regional en eventos internacionales sobre la materia, como la COP27.
- c) Producir material de difusión sobre la temática para el conocimiento de las y los funcionarios de Estado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

##### B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** Relevancia del trabajo intersectorial entre autoridades migratorias y de medioambiente; importancia de los marcos conceptuales y metodológicos consensuados; el rol de los gobiernos locales, entidades internacionales y otros

---

<sup>14</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo la definición de las necesidades de migrantes ambientales y poblaciones vulnerables a desastres producto del cambio climático; y la identificación de soluciones concretas por parte de los Estados ante la migración relacionada con desastres y degradación ambiental.

actores en la implementación de medidas a nivel territorial; importancia de la generación e intercambio de datos y evidencia científica robusta para el desarrollo de políticas; y la significancia de elevar temáticas de migración, desastres y cambio climático en las diferentes instancias multilaterales.

- b) Desafíos:** Fortalecimiento institucional y generación de instrumentos de gobernanza con perspectiva intersectorial; caracterización del fenómeno de movilidad humana por causas ligadas al cambio climático a nivel regional; y carencia de datos desagregados sobre movimientos transfronterizos por causas ligadas al cambio climático o desastres.

### C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la 1<sup>o</sup> Ronda de esta Red<sup>15</sup>, se abordaron los desafíos que existen respecto al levantamiento de información y datos diferenciados para la creación de políticas públicas desde una perspectiva intersectorial para abordar la migración transfronteriza por motivos climáticos. En este sentido, los Países Miembros destacaron la dificultad para la caracterización del fenómeno en la región, debido a brechas en la generación de datos y en los mecanismos de intercambio de información, lo cual vuelve más complejo la generación de políticas y medidas preventivas, y su aplicación a la realidad territorial específica.

En la 2<sup>o</sup> Ronda de esta Red<sup>16</sup>, se invitó a profundizar la cooperación regional en la temática a partir de un especial seguimiento e implementación de los *Lineamientos Regionales* aprobados en el año 2018 por los Países Miembros de la CSM. Bajo este marco, los Países Miembros compartieron experiencias referentes a la gobernanza migratoria medioambiental, resaltando la importancia del trabajo intersectorial, la generación de marcos de respuesta y alianzas estratégicas de cooperación.

Además, se reafirmó el apoyo de la OIM y la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastre (PDD) a los Países Miembros en los esfuerzos por implementar los lineamientos regionales y los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular que refieren a la migración por causas medioambientales.

### D. PRODUCTOS PROPUESTOS PARA LA RED DE TRABAJO

- a) *“Estrategia Regional de implementación de los “Lineamientos Regionales en materia de protección y asistencia a personas desplazadas a través de fronteras en países*

<sup>15</sup> Realizada el jueves 28 de abril de 2022.

<sup>16</sup> Realizada el jueves 28 de julio de 2022.

*afectados por desastres de origen natural”, con apoyo de la Plataforma de Desplazamiento por Desastre (PDD)”<sup>17</sup>*

- b) *“Documento de Posicionamiento Conjunto de la CSM ante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27)”<sup>18</sup>*

En estrecha coordinación con la Oficina Regional para América del Sur de OIM y la Plataforma de Desplazamiento por Desastre (PDD) se configurará una propuesta operativa para la implementación de los Lineamientos Regionales aprobados el año 2018, con foco en el desarrollo de herramientas para la generación de capacidades y ejercicios prácticos de aplicación concreta de los Lineamientos.

## **E. PASOS POR SEGUIR**

- a) Elaborar un Plan Operativo para el desarrollo de una estrategia regional de seguimiento e implementación de los lineamientos regionales aprobados el año 2018.
- b) Solicitar a la Secretaría Técnica la elaboración de un presupuesto preliminar para el desarrollo de los ejercicios prácticos y herramientas técnicas para la estrategia de implementación.
- c) Hacer seguimiento del Documento de Posicionamiento ante la COP27, con el objetivo de afianzar alianzas de cooperación que contribuyan al desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en los Países Miembros.

---

<sup>17</sup> Esta estrategia permitirá un intercambio activo entre los Países Miembros en materia de normativa, datos y marcos de acción y la generación de capacidades para un abordaje de la migración por fenómenos vinculados al cambio climático y desastres.

<sup>18</sup> El Documento de Posicionamiento refleja el compromiso de la CSM con la integración de esfuerzos para afrontar y reducir los desplazamientos por los efectos adversos del cambio climático, con foco en la cooperación internacional para la generación de conocimiento, estrategias de adaptación y la generación de capacidades.

## V. RED DE TRABAJO GÉNERO Y MIGRACIÓN<sup>19</sup>

El **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** (2018) incluye la transversalización del enfoque de género en sus lineamientos, haciendo un llamamiento especial para la existencia de más y mejores datos elaborados bajo un desglose en función de sexo y edad, ya que esto permitiría identificar y analizar las diversas vulnerabilidades a las que se ven enfrentadas las mujeres migrantes.

El enfoque de género en la migración ha sido un tema relevante en la CSM a partir de la **Declaración de Santiago (2015)**, que llamó a considerar el enfoque de género en el diseño de los programas e iniciativas de los Países Miembros, y la **Declaración de Montevideo (2017)**, la cual remarcó la necesidad de profundizar el enfoque de género en las políticas migratorias, atendiendo a la feminización de los flujos migratorios.

Durante la XX CSM, esta Red se propuso avanzar en la identificación de las principales brechas y desafíos a nivel regional respecto a la garantía de derechos de mujeres y niñas migrantes en sus proyectos migratorios, con el objetivo de obtener una mayor comprensión de estos fenómenos y consensuar marcos de acción cooperativos.

### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Identificar prioridades y brechas a nivel regional respecto a la atención y protección de mujeres y niñas en todas las fases del ciclo migratorio.
- b) Revisar el estado actual de los datos y registros estadísticos, integrando variables tales como el sexo, identidad sexo/genérica, edad, origen étnico-racial, origen nacional, situación de migración o residencia y otras condiciones sociales.
- c) Compartir las medidas que se han adoptado para proteger a las mujeres, niñas y LGBTIQ+ migrantes en el contexto de la pandemia COVID-19, garantizando el acceso a servicios especializados, empleo, medios de vida e integridad física.
- d) Evaluar la propuesta de organizar un Taller de Capacitación con la temática de Procesos Migratorios y Enfoque de Género.
- e) Avanzar en generar estrategias de cooperación que vayan en levantar la temática a nivel nacional con las autoridades locales y partes interesadas pertinentes, y a nivel internacional en conjunto con otros procesos regionales, con el fin de generar políticas migratorias con enfoque de género.

---

<sup>19</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo promover y compartir las medidas que se han adoptado para proteger a las mujeres, niñas y migrantes LGBTIQ+ en el contexto COVID-19; revisar el estado actual de datos y registros estadísticos que incluyan variables de género y otras de interés para luego promover la realización de estudios que permitan identificar las dificultades particulares que enfrentan las mujeres, niñas y personas LGBTQ+ migrantes en América del Sur.

## B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** Importancia del abordaje intersectorial entre autoridades migratorias y de equidad de género de las condicionantes que afectan a mujeres migrantes y comunidad LGTBIQ+ migrante; relevancia del rol de los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de políticas sectoriales; y reconocimiento de los aportes de este grupo específico al desarrollo de las sociedades.
- b) **Desafíos:** Alinear los programas y políticas a los estándares normativos internacionales; generar programas de integración con enfoque de género; disminuir los estigmas y roles socialmente determinados a mujeres migrantes y población LGTBIQ+; abordaje de los obstáculos que afectan a mujeres migrantes como los riesgos en las rutas migratorias; la división sexual del trabajo; y la escasez de redes de apoyo y recursos.

## C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

La 1° Ronda de esta Red<sup>20</sup> giró en torno a la definición e intercambio de preocupaciones y prioridades entre los Países Miembros de la CSM, donde la cooperación internacional es fundamental. Se identificaron como desafíos la desconexión entre las actuales legislaciones y las necesidades específicas, la adecuación de los marcos legales y los tratados internacionales en la materia, el avance en la promoción de derechos, la eliminación de los estereotipos de género, entre otros.

La 2° Ronda de esta Red<sup>21</sup> se centró en el intercambio de buenas prácticas y en el análisis de factores de atención como el abordaje de la “carga de género” que conllevan delitos como la trata de personas en la región, relevando el rol de la red consular en el exterior en materia de asistencia a mujeres migrantes; así como la importancia de los enfoques intersectoriales, interseccionales e interinstitucionales para el tratamiento de estos desafíos.

## D. PRODUCTO PROPUESTO PARA LA RED DE TRABAJO

- a) *“Taller de Capacitación CSM: Procesos Migratorios y Enfoque de Género”<sup>22</sup>*

En estrecha cooperación con la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina Regional de ONU Mujeres, y a partir de

<sup>20</sup> Realizada el martes 03 de mayo de 2022.

<sup>21</sup> Realizada el martes 02 de agosto de 2022.

<sup>22</sup> El Taller contó con la participación de la Oficina Regional para América del Sur de OIM, ONU Mujeres, y la Unidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El objetivo principal radicó en ofrecer una aproximación analítica y normativa a la aplicabilidad del enfoque de género en los procesos migratorios. Se espera avanzar hacia la elaboración de herramientas que orienten la implementación del enfoque de género y diversidad en las políticas migratorias.



los insumos del Taller, se espera **avanzar en una agenda de continuidad**, en base a los insumos ya generados en la Red y aquellos que surjan del Taller de Capacitación.

#### **E. PASOS POR SEGUIR**

- a) Definir una agenda de trabajo orientada al desarrollo herramientas comunes para los Países Miembros en materia de atención y protección de mujeres, niñas y diversidades sexo genéricas migrantes en la región suramericana.

## VI. RED DE TRABAJO INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL: TRABAJO Y EDUCACIÓN<sup>23</sup>

La **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares** entrega un marco normativo para proteger los derechos humanos y laborales de los trabajadores regulares bajo condiciones dignas que respeten su integridad. Asimismo, la **Declaración Universal de Derechos Humanos** consagra el rol de la educación como elemento fundamental para el desarrollo de la personalidad humana y las libertades fundamentales.

El **Pacto Mundial**, por su parte, resalta en su objetivo N°16 la importancia de “*empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social*”, mientras que su objetivo N°7 refiere a las garantías en el acceso a la educación a los menores migrantes<sup>24</sup>.

En la CSM, el llamado a considerar en las políticas migratorias la integración social y laboral digna de los migrantes se ha consolidado a través de las Declaraciones de **Caracas (2007)**, **Lima (2014)** y **Lima (2017) -sobre el Pacto Mundial-**. Asimismo, la **Declaración de La Paz (2005)** y **Santiago (2012)** hacen énfasis en el respeto de los derechos de educación junto con impulsar iniciativas que faciliten y promuevan el acceso a educación por parte de las personas migrantes.

Durante la XX CSM, se propuso abordar los temas que concierne esta Red en sesiones separadas, al objeto de entregar un tratamiento diferenciado y profundo. Lo anterior, permitió perfilar de mejor manera tanto el intercambio entre los Países Miembros durante las sesiones técnicas, como también las propuestas de productos, que contribuirán al desarrollo de herramientas de política pública.

### A. OBJETIVOS DE LA RED DE TRABAJO – XX CSM

- a) Conocer y sistematizar a nivel regional, el marco normativo y políticas públicas a nivel nacional de los Países Miembros (leyes, reglamentos, procedimientos, otros) relativo al acceso a derechos sociales, laborales y educacionales que tienen los migrantes.
- b) Identificar prioridades y brechas a nivel regional respecto a la plena integración de los migrantes en las sociedades de destino.
- c) Evaluar la propuesta de la PPT Chile-CSM, referente a la inclusión de información normativa laboral en “*Suramérica Abierta*” y el desarrollo en el marco de la Red del

<sup>23</sup> Durante la PPT Argentina, esta Red tuvo como objetivo identificar las barreras que afectan el acceso de los migrantes a servicios básicos en el contexto del COVID-19; el intercambio de buenas prácticas sobre incorporación de migrantes en los planes de asistencia socioeconómica en contexto de pandemia; y la capitalización de experiencias de migrantes durante la pandemia para ponerlas al servicio de las sociedades en la fase de recuperación económica.

<sup>24</sup> Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/50/PDF/N1824450.pdf?OpenElement>

Proyecto OIM “Caja de Herramientas para la (Re) Integración Socioeconómica para los Gobiernos de Sudamérica”.

- d) Evaluar la propuesta de la Presidencia Pro Tempore de la CSM, referente a la elaboración de un “Guía de Lineamientos y Principios Regionales para la Inclusión Educativa Migrante”.
- e) Identificar las principales fuentes de datos y registros estadísticos existentes a nivel regional en temas de integración laboral y educacional, incluyendo datos desagregados por variables demográficas como identidad sexo genérica, situación migratoria, edad, nacionalidad, entre otras.

## B. HALLAZGOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

- a) **Hallazgos:** importancia de la unificación de criterios para la certificación de competencias y homologación de estudios; relevancia de las estadísticas para el desarrollo de programas de integración focalizados; el rol de la regularidad migratoria para la continuidad en los sistemas educativos; la importancia de la formación docente con enfoque multicultural; la generación de información para el migrante respecto del sistema laboral y educativo de las sociedades de destino, junto con la normativa que los respaldan.
- b) **Desafíos:** brechas de conocimiento e información sobre el perfil laboral de los migrantes; generación de programas laborales con participación de actores del mundo empresarial, laboral y social; atender la discriminación y xenofobia con discurso basado en evidencia; la articulación entre los servicios de empleo de los diferentes países con el fin de informar y orientar a los migrantes; fortalecer los sistemas de gestión e información sobre estudiantes migrantes en la región.

## C. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

En la 1° ronda de esta Red<sup>25</sup>, en materia laboral, se reconocieron prioridades a nivel regional como la relevancia del intercambio de datos sobre perfiles laborales de las personas migrantes, generar vías de información sobre la institucionalidad y oportunidades laborales en los países de acogida, además de la armonización de normativas para el reconocimiento de títulos y competencias.

En materia educacional, se reconocieron las brechas que enfrentan especialmente los menores migrantes al momento de acceder y continuar sus estudios en los países de acogida, razón por la cual se acordó la elaboración de la “Guía de Lineamientos y Principios Regionales para la Inclusión Educativa Migrante” propuesta para la Red.

---

<sup>25</sup> Realizada el jueves 05 de mayo de 2022.

En la 2° ronda de esta Red<sup>26</sup>, en materia laboral, se consensuó, en función a los elementos elevados en la primera ronda, la incorporación de información normativa en materia laboral en la plataforma “Suramérica Abierta”, resaltando la importancia de contar con información fidedigna para los migrantes de la región suramericana.

En materia educacional, se presentó el borrador de índice de la Guía de Lineamientos, la cual se contempla como un dispositivo guía para el actuar de los Países Miembros en la inclusión educativa migrante, con foco en los menores de edad.

#### **D. PRODUCTOS PROPUESTOS PARA LA RED DE TRABAJO**

- a) *Incorporación de información normativa laboral de los Países Miembros a la Plataforma “Suramérica Abierta”<sup>27</sup>*
- b) *Vinculación con el Proyecto OIM “Caja de Herramientas para la (Re) Integración Socioeconómica para los Gobiernos de Sudamérica”<sup>28</sup>*
- c) *“Guía de Lineamientos y Principios para la Inclusión Educativa Migrante”<sup>29</sup>*

En estrecha cooperación con la Oficina Regional para América del Sur de OIM y la Secretaría Técnica, se propuso generar un subcomponente de inclusión laboral en la plataforma “Suramérica Abierta” para facilitar el acceso a información normativa laboral fidedigna de los Países Miembros. Asimismo, se elevó la propuesta de vincular la agenda de trabajo de la Red con el Proyecto OIM “Caja de Herramientas para la (Re) Integración Socioeconómica para los Gobiernos de Sudamérica”, como una vía de profundizar el trabajo conjunto en la materia.

Respecto a la temática de integración educacional, se presentó el borrador de índice de la “Guía de Lineamientos y Principios Regionales para la Inclusión Educativa Migrante”, el cual fue aprobado y será desarrollado en estrecha cooperación con la Oficina Regional de OIM, UNESCO y UNICEF.

---

<sup>26</sup> Realizada el jueves 04 de agosto de 2022.

<sup>27</sup> Se creará un subcomponente de inclusión laboral en la plataforma, el cual compartirá información de reconocimiento de títulos, certificación de conocimientos, intermediación laboral y mecanismos de justicia laboral. Se incluirá, además, un componente referido al intercambio de normativas en materia de inclusión educativa migrante. Este procedimiento se materializará a través de la validación oficial por parte de las autoridades que componen la Red.

<sup>28</sup> La Red funcionaría como el espacio de desarrollo e implementación de la Caja de Herramientas, la cual se plantea como una herramienta que sistematiza iniciativas y programas de (re)integración socioeconómica para migrantes en el contexto postpandemia.

<sup>29</sup> La Guía se compone de 3 elementos centrales: recopilación de principios y marcos normativos para la inclusión educativa migrante; marcos de monitoreo regional en materia de educación y movilidad humana; y lineamientos prácticos para la inclusión y permanencia de menores migrantes en los sistemas educativos.

## **E. PASOS POR SEGUIR**

- a)** Validar el Plan Operativo para el desarrollo del Proyecto “Caja de Herramientas”, que contemple un presupuesto estimativo del costo de los ejercicios prácticos e implementación del proyecto en países piloto.
- b)** Validar la metodología propuesta para la incorporación del subcomponente de inclusión laboral y educativa en la plataforma “Suramérica Abierta”.
- c)** Desarrollar una Hoja de Ruta para la elaboración de la Guía de Lineamientos, en coordinación con la Oficina Regional para América del Sur de OIM, UNESCO y UNICEF.
- d)** Elaborar una agenda de trabajo para el seguimiento del desarrollo de la Guía de Lineamientos, la entrega de información actualizada para los contenidos, y la coordinación de actividades de capacitación de autoridades y entidades pertinentes.

SANTIAGO, OCTUBRE 2022.